



Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Diana Marcela Patiño Arbeláez					IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Armenia	FECHA	6/12/2024	REGIONAL	Quindío
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:					Calle 7 # 18-21 Agencia Pública de Empleo
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.7090213 del 2024				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	<input checked="" type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	TERMINACIÓN UNILATERAL	<input type="checkbox"/>
-------------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	Ezequiel A. Rocayegua	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	Gustavo Adolfo Hernandez	Gustavo A. Hernandez
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	Edna Yuvery Patiño	Edna Yuvery Patiño G
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de <a href="https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx">https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx</a> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	Brian A. Encos Betancourt	
CONTABILIDAD	X	Laura Teatno S.	
TESORERIA	X	Luz Myriam Montilla	
BIBLIOTECA	X	Monica Viviana Londoño	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	Edna Yuvery Patiño	Edna Yuvery Patiño G

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista



De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) DIANA MARCELA PATIÑO ARBELAEZ identificado(a) con CC. 1094886739 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 4 de Diciembre de 2024 a las 15:31:35

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.